



REGISTRADO  
16 JUN 2022

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
29 SEP 2022  
DECRETO TRAMITADO

Decreto Exento RA N° 272/57/2022

RM REGION METROPOLITANA,  
16/06/2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 397 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento ( V. y U.) N° 152, de 2018; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 152, de 03.12.2014, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de SEREMI de la Región de Atacama.
- b) Lo solicitado por la SEREMI Región de Atacama, mediante Ord. N° 000506 de fecha 17/05/2022, y lo instruido por la Subsecretaria.
- c) Que durante la ausencia o impedimento de la SEREMI Región de Atacama, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Gianella Angelina Revello Aguirre Run 13.647.945-8 Jefa del Departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento grado 5 EUR., y en segundo lugar por la Sra. Paula Andrea Ovalle Molina Run 10.338.945-3 Jefa del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura Suplente grado 5 EUR.; ambas de la SEREMI Región de Atacama.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento ( V. y U.) N° 152, de 03/12/2014.
- e) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:



DARÍOS EDUARDO MONTES  
CRITERIAS: dmon@mones@impu.cl



1655411613021938

David Sebastian Andia Costa  
CRITERIAS: dandia@andia@impu.cl



1655416694685

REGISTRADO

16 JUN 2022

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL REGION DE ATACAMA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA.

Orden de subrogación N° 1, GIANELLA ANGELINA REVELLO AGUIRRE, RUN N° 13647945-8 a contar del 1 de junio de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ATACAMA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA.

Orden de subrogación N° 2, PAULA ANDREA OVALLE MOLINA, RUN N° 10338945-3 a contar del 1 de junio de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS EDUARDO MONTES  
SISTERNAS E Integración Organizacional  
http://siaper.contraloria.cl  
16/06/2022  
Página 27/2



1655411613021938



David Sebastián Inza Cordero  
http://siaper.contraloria.cl  
16/06/2022 05:57:00



1655416694685

